



## VISO

### EL (LA) SUSCRITO(A) SUBDIRECTOR(A) DE GESTIÓN DOCUMENTAL DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

#### HACE CONSTAR QUE:

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 44 de la Ley 975 de 2005, y su Decreto Reglamentario No. 4760 de 2005 artículo 27, el (la) señor (a) JOSÉ DEL CARMEN PARRA REYES identificado con C.C. 79.480.696, quien se encuentra recluido en el Complejo Penitenciario y Carcelario de Mediana Seguridad CPMS la Modelo de Bogotá D.C, solicita mediante derecho de petición con radicado 1-2026-24994 y BTE 4294872026 del 16 de junio de 2026, publicar en un lugar visible de este despacho el contenido de la declaración pública de compromiso, tal como se visualiza en la siguiente imagen correspondiente al radicado antes mencionado:

#### SOLICITUD DE PERDÓN PÚBLICO

**JOSÉ DEL CARMEN PARRA REYES**, ciudadano colombiano, mayor de edad, identificado C.C. 79.480.696 expedida Bogotá D.C. con Tarjeta Decadactilar 291885 y NIU 44842 domiciliado Bogotá y actualmente privado de la libertad en el EPCMS La Modelo – Bogotá, Pabellón 2A actuando por mi propia voluntad, por causa propia y en mi nombre propio, actuando con total sobriedad, consciente y con todas mis facultades físicas y mentales aptas, por medio de este escrito me permito solicitar **PERDÓN PÚBLICO** a todas y cada una de las personas víctimas afectadas y por los daños causados con mi actuación personal, a mi familia, al Estado, a la ciudad y todos aquellos afectados colateralmente por los delitos cometidos y por los cuales fui juzgado y condenado por el Juzgado 47 Penal del Circuito con Funciones de Conocimiento de Bogotá y por el Juzgado 11 Penal Municipal con Función de Conocimiento que fueron acumulados posteriormente a la sentencia Ejecutoriada, a una pena de 78 meses 16 días por delitos contra el patrimonio económico dentro del proceso 11001610000020220005400

Mi compromiso con toda la sociedad colombiana y en especial con la justicia colombiana, las víctimas y sus familias, a mi familia, especialmente a mi esposa e hijos, a mis padres, es realizar una excelente resocialización, ejemplar, sincera para demostrar que se puede cambiar para bien y nunca más afectar con mis actos a cualquier persona.

Agradezco a todas y cada una de las personas que me han brindado su apoyo en este difícil momento y que con su aporte han hecho llevadera esta causa, a mis padres, hermanos y familiares por velar por mi hogar, a las autoridades por el respeto y defensa de mis derechos, a todos.... **PIDO PERDÓN.**

Atentamente:

**JOSÉ REYNEL PARRA REYES**  
C.C. 79.480.696 expedida Bogotá  
T.D.291885 NUI 44842

**PABELLÓN 2ª - EPCMS LA MODELO - BOGOTÁ.**



**CONSTANCIA DE FIJACIÓN:** SE FIJA EL PRESENTE AVISO EN UN LUGAR PÚBLICO DE ESTE DESPACHO (PÁGINA WEB DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ), POR EL TÉRMINO DE DIEZ (10) DÍAS HÁBILES, A PARTIR DE HOY DIECISIETE (17) DE JUNIO DE 2026 A LAS 7:00 A.M.

**DIANA PATRICIA PIÑEROS CARREÑO**  
Subdirectora de Gestión Documental

**CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN:** SE DESFIJA HOY PRIMERO (01) DE JULIO DE 2026, A LAS CUATRO Y MEDIA (4:30) DE LA TARDE.

**DIANA PATRICIA PIÑEROS CARREÑO**  
Subdirectora de Gestión Documental

Proyectó: MARÍA MALDONADO  
Revisó: DIANA PATRICIA PIÑEROS CARREÑO